



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Patentes Comerciales

Parral, 06 de Octubre, de 2015

DECRETO EXENTO N° 9.983 -

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE KIOSCO COMIDA RAPIDA

ORIGINAL: SECRETARIA

_____ a nombre de DAVID ANTONIO
SOTO VILLEGAS
RUT. [REDACTED] ubicado en TRES SUR N° 0184

_____ de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplidos todos los requisitos legales.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)

IMPRESOS PARRAL F.Fax 2461950

Anótese, transcribese y cúmplase



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)